

**24869** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Orense por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense, a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, y Delegación de zona en Orense, Curros Enríquez, 27, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., de doble circuito, desde la central de Cabanelas a la subestación de Carballino, de 7.957 metros, sobre apoyos de hormigón armado vibrado y metálicos, conductor de aluminio-acero, tipo «LA-110» de Unesa, de 118,2 milímetros cuadrados de sección, suspendido de cadenas de aisladores de dos elementos «Esperanza» 1.503 y 1.507. Derivación desde el apoyo 47 al centro de transformación «Grupo Escolar», aérea en sus primeros 504 metros, de iguales características a las de la línea principal, y en canalización subterránea en los 305,5 metros finales, con seis registros y conductor «Plastigrón» 15/25, sección 3 (1 x 150) milímetros cuadrados de aluminio. La finalidad de esta línea y su derivación es mejorar el servicio en el sector de Carballino y sustituir la actual línea a 4,5 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

Orense, 25 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Marciano Ballesterero Sogo.—3.628-B.

**24870** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.485; nombre, «La Osa Menor»; mineral, hierro; hectáreas, 62, y término municipal, Ponga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, no admitiéndose nuevas solicitudes para minerales de mercurio, por encontrarse dentro de la zona reservada a favor del Estado, según Orden ministerial, prorrogada por la de 18 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24). Para las demás sustancias se admitirán las solicitudes cuando sea convocado el concurso, a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Oviedo, 28 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

**24871** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 27.050; nombre, «La Asturiana»; mineral, espato flúor; hectáreas, 25, y términos municipales: Caso (Oviedo) y Maraña (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, no admitiéndose nuevas solicitudes, por encontrarse dentro de la zona reservada a favor del Estado para minerales de mercurio, según Orden ministerial, prorrogada por la de 18 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24). Para las demás sustancias tampoco se admitirán nuevas solici-

tudes por concurrir lo especificado en la disposición transitoria séptima, 1, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Oviedo, 28 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

**24872** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que han sido cancelados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

29.693. «Ocho Hermanos». Hulla. 100. Lena.

29.745. «Tosón». Cinabrio. 24. Lena.

29.771. «Dos Hermanos». Hierro. 18. Oviedo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, no admitiéndose nuevas solicitudes sobre sus terrenos, por encontrarse dentro de la zona reservada a favor del Estado para toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos líquidos, según Orden ministerial, prorrogada por la de 18 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Oviedo, 28 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

**24873** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.591.—Línea a 25 KV. a Nueva E. T. «Tarraco».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 187 metros, para suministro a la nueva E. T. «Tarraco», de 250 KVA. de potencia.

Origen: De la E. T. 203, «Tarruella» (existente).

Presupuesto: 591.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vandellós.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.841-C.

**24874** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.589.—Línea a 25 KV. a E. T. «Cartonajes Dertos».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio-acero de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 636 metros en tendido aéreo, y de conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 18 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Cartonajes Dertos», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 128 de línea 25 KV. a «Hifrensa».

Presupuesto: 635.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.840-C.

**24875** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.590.—Línea 25 KV. a E. T. Forrelles.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor aluminio-acero de 54,58 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 72 metros, para suministro a la E. T. «Torrelles», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 128 de la línea a E. R. «Valls».

Presupuesto: 307.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pla de Santa María.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.839-C.

**24876** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.628.—Línea a 11 KV. a nueva E. T. «Rotonda».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 120 metros, para suministro a la nueva E. T. «Rotonda», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Cable subterráneo de E. T. 297, «USA».

Presupuesto: 388.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Salou-Vilaseca.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.844-C.

**24877** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.623.—Línea a 25 KV. a nueva E. T. «Oasis».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 70 metros, para suministro a la nueva E. T. «Oasis», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Cable subterráneo de E. T. 522, «Hotel Cristina», a E. T. «Paulus».

Presupuesto: 448.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Salou (Vilaseca), afectando a las calles Valls y Número 39.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.845-C.

**24878** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.617.—Línea a 11 KV. y E. T. «Vía Roma».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. de E. T. 492, «Mercado Nuevo» a poste conversión, en aérea, con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección y una longitud de 112 metros, y nueva línea subterránea a 11 KV., con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2 por 50 metros a E. T. «Vía Roma», de 250 KVA. de potencia, siendo su origen desde la E. T. 458, «Propamar».

Presupuesto: 549.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca (Salou).

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.842-C.

**24879** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.699.—Línea a 11 KV. a nueva E. T. «Estadio».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 270 metros, para suministro a la nueva E. T. «Estadio», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Cable subterráneo a E. T. 18, «Palau».

Presupuesto: 785.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 4 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.845-C.